

CREASE UN ADICIONAL POR  
"TAREA ESPECIFICA  
PREVISIONAL" PARA EL PERSONAL  
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE  
PREVISION SOCIAL

San Fernando del Valle de Catamarca,  
9 de Diciembre de 1991

**VISTO:**

Las facultades conferidas por los De-  
cretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº  
712 y 713 de Abril de 1991;

Por ello;

**El Interventor Federal de la  
Provincia de Catamarca  
Sanciona y Promulga  
con Fuerza de**

**L E Y:**

ARTICULO 1º — Créase con vigencia a  
partir del 1º de Diciembre de 1991, un  
Adicional de Carácter Remunerativo y  
Bonificable denominado por "Tarea Es-  
pecífica Previsional" para el personal del  
Instituto Provincial de Previsión Social  
(I.P.P.S.), cuyos montos se consignan  
en el Anexo I que integra el presente De-  
creto.

ARTICULO 2º — Dejase establecido  
que el cargo de Gerente General pasará a  
integrar la Planta Permanente del Institu-  
to Provincial de Previsión Social, debiendo  
previamente cubrirse su designación por  
concurso, de acuerdo al Decreto que lo re-  
glamente.

ARTICULO 3º — Tomen conocimiento a  
sus efectos. Ministerio de Salud y Solida-  
ridad Social, Dirección de Programación  
Presupuestaria, Instituto Provincial de  
Previsión Social y Dirección de Computa-  
ción de Datos.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**Dr. LUIS ADOLFO PROI.**  
**Interventor Federal**

**C.P.N. Mario Francisco Mathies**  
**Ministro de Hacienda**

ANEXO I

ADICIONAL POR TAREA ESPECIFICA  
PREVISIONAL

INSTITUTO PROVINCIAL DE  
PREVISION SOCIAL

A PARTIR DEL 01/12/91

REMUNERATIVO — BONIFICABLE

Cargo	Puntaje
Secretaría Directorio	
Gerente	377
Sub—Gerentes — Tesorero	
Jefe de Auditoría	305
Profesionales	
Sub—Tesorero	288
Jefes de Departamento	
(No Profesionales)	221
2º Jefe de Departamento	
Jefe de Pígo	197
Jefes de División	
(Cajeros, Pagadores, Recaudadores)	181
Jefes de Sección	144
Administrativos	135
Personal de Servicio	100
Valor del Punto = A 13,300 (Trece Mil Trescientos Australes)	